	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Oficina Nacional de Derecho de Autor), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.


a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (16 de abril de 2024), el Director General) (José Ruben Gonell Cosme) ha designado al (Ramón Antonio Padilla) como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Eduar Ramon Ramos Ero, Enc. Planificación y Desarrollo 

Sra. Elizabeth Duran Viva, Enc. Recursos Humanos 

Sr. José Arismendy Rodríguez, Analista de Capacitación 

Sr.

Sr.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores x Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. José Antonio Burgos, Enc. Servicios Generales 

Sra. Esther Vásquez, Enc. Tic 

Sr. Juan Carlos Peña, Enc. Jurídico 

Sr.

Sr.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 16 días del mes de abril del 2024


Eduar Ramon Ramos_
Presidente


José Arismendy Rodriguez_
Secretario


Elizabeth Duran_
Miembro


Esther Vásquez_
Miembro


José Antonio Burgos_
Miembro


Juan Carlos Peña_
Miembro


Miembro

Miembro

Miembro

Miembro


Ramon Antonio Padilla_

 REPUBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 3 de 3

Asesor Técnico